

INFORME DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

Programa 171

Vigilancia, Seguimiento y Evaluación en el uso de los recursos públicos

IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMA 2018

PROGRAMA: 171 Vigilancia, seguimiento y evaluación en el uso de los recursos públicos

RESPONSABLE: 119 Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental

VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO

EJE: Oaxaca moderno y transparente

TEMA: Transparencia y rendición de cuentas

OBJETIVO: Promover en el ejercicio de la gestión pública la prevención, planeación y trazabilidad de objetivos, a través del diseño e implementación de estrategias para el establecimiento y consolidación del sistema de control interno dentro de la administración pública estatal, así como la implementación del sistema estatal anticorrupción.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

FINALIDAD: Gobierno

FUNCIÓN: Coordinación de la política de gobierno

SUBFUNCIÓN: Función pública

CLASIFICACIÓN SECTORIAL

SECTOR: Gobierno moderno

SUBSECTOR: Transparencia y rendición de cuentas

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC

TIPOLOGÍA: Programas

SUBTIPOLOGÍA: Administrativos y de apoyo

CLASIFICACIÓN TIPOLOGÍA: Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento a las disposiciones del Plan Anual de Evaluación 2017 del Estado de Oaxaca, publicado por la Jefatura de la Gubernatura en el Periódico Oficial el 28 de abril del mismo año, así como de los Términos de Referencia para la Evaluación Diagnóstica de los Programas Presupuestarios Derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, **ExploraMetrics** presenta este Informe de Evaluación Diagnóstica, correspondiente al programa 171 Vigilancia, seguimiento y evaluación en el uso de los recursos públicos, a cargo de Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

El programa evaluado tiene como propósito “promover en el ejercicio de la gestión pública la prevención, la planeación y trazabilidad de objetivos, a través del diseño e implementación de estrategias para el establecimiento y consolidación del sistema de control interno dentro de la administración pública estatal” (a partir del árbol de objetivos). De manera correspondiente, el programa ha planteado el problema central que lo justifica bajo los siguientes términos: “falta de prevención, planeación y trazabilidad de objetivos, ya que no se cuenta con estrategias para el establecimiento y consolidación del sistema de control interno dentro de la administración pública estatal”. Para cumplir con su objetivo, el programa considera 5 componentes, cada uno de los cuales propone obtener los siguientes resultados:

1. Sistema de control interno en los entes públicos del poder ejecutivo del Estado de Oaxaca implementado;
2. Fiscalizaciones financieras y cumplimiento al desempeño realizado;
3. Fiscalización, control y seguimiento de inversión pública realizada;
4. Obra pública con participación ciudadana vigilada;
5. Revisión y seguimiento a los procedimientos de contratación de obra pública y servicios relacionados con las mismas.

RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN

El programa 171 Vigilancia, seguimiento y evaluación en el uso de los recursos públicos cumple adecuadamente con 3 preguntas, es decir 25.00% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación diseñado por la Jefatura de la Gubernatura.

TEMA	ID DE PROG	DIAGNÓSTICO				POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO					MIR	
PREGUNTA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
RESPUESTA	Sí	Sí	No	Sí	No	No	No	No	No	No	No	No

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 23 casos, es decir 54.76% del total. Esto coloca al programa bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

ASPECTOS FAVORABLES Y DE MEJORA

De la evaluación realizada, se identifican los siguientes aspectos favorables y/o fortalezas, por tema de evaluación:

Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022

- Cumple con los criterios requeridos para dar por cumplida la pregunta en la herramienta de evaluación. El programa cuenta con evaluaciones previas.

Diagnóstico:

- Existe un diagnóstico que ofrece un panorama básico sobre la problemática enfrentada por el programa.

Identificación de las poblaciones de interés para el programa

- No se ha provisto un documento para justificar por qué no se definió la población objetivo.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

- La mayoría de los indicadores están bien contruidos.

Por otra parte, en función de lo previsto en la metodología de marco lógico (MML), se identifican los siguientes aspectos susceptibles de mejora:

Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022

- Se ha valorado como adecuada.

Diagnóstico:

- El diagnóstico es adecuado, pero las representaciones causales dentro de los árboles de problemas y objetivos confunden a los factores que producen los problemas con la carencia de las soluciones prefiguradas en el programa. Se ha señalado que eso constituye un problema de razonamiento circular.

Identificación de las poblaciones de interés para el programa

- No se proveyeron documentos para definir a la población objetivo. Es indispensable cumplir con esa formalidad para dar la pregunta por válida en la herramienta de evaluación, a pesar de que el programa claramente está orientado a la administración pública del Estado.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

- El resumen narrativo de la MIR no coincide con el objetivo central del problema, tal como ha sido planteado en el árbol de objetivos. Los indicadores están adecuadamente contruidos, aunque algunos requieren algunos ajustes en relación a la lógica horizontal (definición de metas y asegurar que los medios de verificación cumplen criterios de validez).

La atención de estos aspectos permitirá fortalecer el diagnóstico subyacente y el diseño del programa; contar con mejores condiciones para aprovechar las oportunidades e impulsar el logro de los objetivos del programa; así como enfrentar con mejores perspectivas las amenazas que enfrente la implementación y operación del mismo.

ÍNDICE

IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMA 2018.....	1
RESUMEN EJECUTIVO	2
INTRODUCCIÓN.....	6
EVALUACIÓN.....	7
I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022	7
II. DIAGNÓSTICO	8
III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO	9
IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).....	11
HALLAZGOS MÁS RELEVANTES	14
RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN	14
BALANCE GENERAL.....	15
PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS	17
I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022	17
II. DIAGNÓSTICO	18
III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO	19
IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).....	20
CONCLUSIONES	21
BIBLIOGRAFÍA.....	22
ANEXO 1	24
ANEXO 2.....	25

INTRODUCCIÓN

La evaluación es un instrumento imprescindible para la gestión orientada a resultados, los procesos de mejora continua y la toma de decisiones. En México, la evaluación del ejercicio de los recursos públicos -para asegurar su apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez- constituye un mandato constitucional expreso, aludido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134; así como en el 137 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca.

En ese marco, la Jefatura de la Gubernatura del Estado de Oaxaca, en calidad de Instancia Técnica de Evaluación (de conformidad con el artículo 50 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca) ha definido, en los Términos de Referencia 2017, que el objetivo de la evaluación diagnóstica es: *“proporcionar a los responsables de la administración y operación, elementos sustentados que permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el desempeño de los mismos, así como una apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados”*.

De acuerdo con la metodología definida en el instrumento diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, la evaluación diagnóstica a programas presupuestarios consiste en la respuesta dicotómica (Sí/No), por parte de un evaluador externo a 12 preguntas que incluyen 42 aspectos a considerar, divididos en cuatro secciones o temas principales:

- I. Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022
- II. Diagnóstico
- III. Población o área de enfoque, potencial y objetivo
- IV. Matriz de indicadores para resultados (MIR)

La metodología definida por la Jefatura de la Gubernatura y aplicada por **ExploraMetrics** en esta evaluación implica un análisis de gabinete con información controlada, proporcionada por las dependencias y/o entidades responsables de los programas presupuestarios que se evalúan, así como por información adicional que la instancia evaluadora considere pertinente.

EVALUACIÓN

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación diagnóstica aplicada por **ExploraMetrics** al programa 171 Vigilancia, seguimiento y evaluación en el uso de los recursos públicos de acuerdo con el instrumento diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, mismo que se encuentra dividido en cuatro temas principales:

- I. Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022
- II. Diagnóstico
- III. Población o área de enfoque, potencial y objetivo
- IV. Matriz de indicadores para resultados (MIR)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022

1. ¿El programa cuenta con una identificación general que considere

- a) Nombre del programa; Sí
- b) Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022; Sí
- c) UR responsable y URs participantes; Sí
- d) Clasificación funcional (finalidad, función, subfunción); Sí
- e) Clasificación sectorial (sector y subsector); Sí
- f) Clasificación programática de acuerdo a los establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; Sí
- g) Recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores al programa o la institución? Sí

Justificación

- El programa cuenta con todos los criterios de identificación, excepto evaluaciones anteriores al programa o institución. Las evaluaciones anteriores no son indispensables para dar por cumplida la pregunta. Se da por cumplida al 100%.

Aspectos susceptibles de mejora:

→ La identificación del programa es adecuada.

II. DIAGNÓSTICO

2. ¿El programa cuenta con una definición del problema, en la cual se incluyan

- a) Identificación de la población objetivo o área de enfoque Sí
- b) Definición de su localización geográfica; Sí
- c) Un indicador que cuantifique la magnitud del problema? Sí

Justificación

→ Sí. El diagnóstico ofrece algunas cuantificaciones sobre el problema. Se da por cumplida al 100%.

Aspecto susceptible de mejora

→ La naturaleza del programa explica que la población objetivo es la administración pública estatal. Conviene clarificarlo en los documentos pertinentes (ficha de programa, MIR, etc.)

3. ¿El programa presenta un árbol de problemas que incluye

- a) Causas estructurales; No
- b) Causas intermedias; No
- c) Efectos del problema? Sí

Justificación

→ El documento provisto identifica causas y efectos, pero no los diferencia como estructurales o intermedios. Se da por cumplida al 33.3 %.

Aspecto susceptible de mejora

→ Es necesario redefinir el árbol de problemas para que refleje una teoría de cambio. (Ver análisis FODA).

4. ¿El programa presenta un árbol de objetivos en el cual se identifican

- a) La contribución del programa a la resolución del problema; Sí
- b) Los medios para lograr esos fines? Sí

Justificación

- El documento provisto identifica medios y objetivos, aunque se recomienda hacer un ajuste para que este instrumento refleje una teoría de cambio. Se da por cumplida al 100 %.

Aspecto susceptible de mejora

- Mismo que arriba

5. Derivado del árbol de objetivos, ¿se han seleccionado las alternativas a las cuales se ha de enfocar la intervención?

No

Justificación

- El documento provisto no identifica claramente ni justifica cuáles alternativas fueron seleccionadas. El documento presentado solamente subraya algunos objetivos en amarillo. Pero no ofrece una ponderación de costos y beneficios de diferentes alternativas. No puede darse por cumplido.

Aspecto susceptible de mejora:

- Este documento puede reelaborarse una vez que se ajusten los árboles de problemas y de objetivos.

III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

6. ¿La población o área de enfoque potencial está

- a) Identificada; No
- b) Caracterizada; No
- c) ¿Cuantificada? No

Justificación

- El programa no provee servicios ni bienes a la población. No se puede dar por cumplido, pero se puede justificar por qué estos criterios no se cumplen como en otros programas.

Aspecto susceptible de mejora

- Es adecuado, dado que el programa se concentra en la administración pública estatal; no provee servicios ni bienes a la población.

7. ¿La población o área de enfoque objetivo está

- a) Identificada; No
- b) Caracterizada; No
- c) Cuantificada? No

Justificación

- El programa no provee servicios ni bienes a la población. No se puede dar por cumplido, pero se puede justificar por qué estos criterios no se cumplen como en otros programas.

Aspecto susceptible de mejora

- Es adecuado, dado que el programa se concentra en la administración pública estatal; no provee servicios ni bienes a la población.

8. ¿La cuantificación de la población o área de enfoque potencial está desagregada por

- a) Sexo; No
- b) Grupos de edad; No
- c) Población indígena No

Justificación

- Es posible explicar que no existe una caracterización de la población potencial ni objetivo, dada la naturaleza del programa, centrada sobre la administración pública estatal.

Aspecto susceptible de mejora

- No parece necesario responder estos criterios, dada la naturaleza del programa, centrado en la administración pública estatal.

9. ¿La cuantificación de la población o área de enfoque objetivo está desagregada por

- a) Sexo; No
- b) Grupos de edad; No
- c) Población indígena No

Justificación

→ Es posible explicar que no existe una caracterización de la población potencial ni objetivo, dada la naturaleza del programa, centrada sobre la administración pública estatal.

Aspecto susceptible de mejora

→ No parece necesario responder estos criterios, dada la naturaleza del programa, centrado en la administración pública estatal.

10. ¿El programa cuenta con provisiones para la integración de un padrón de beneficiarios o áreas de enfoque?

No

Justificación

→ Este criterio no es aplicable a este programa porque el programa está dirigido hacia toda la administración pública estatal. En otras palabras, la población potencial y la población objetivo son las mismas.

Aspecto susceptible de mejora

→ Ninguno

IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

11. ¿El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que cumpla con

- a) Resumen narrativo; Sí
- b) Indicadores que cumplan los criterios CREMAA (claridad, relevancia, economía, monitoreable, adecuado y aporte marginal); No

- c) Medios de verificación; Sí
- d) Supuestos? Sí

Justificación

→ La Matriz presenta indicadores que cumplen con estas cualidades, aunque no siempre en su totalidad. Hay mejoras que hacer en cuanto a la monitoreabilidad, en algunos casos. Ver comentarios específicos en matriz adjunta. Esta respuesta solamente puede valorarse como cumplida cuando se satisfacen todos sus requerimientos (lo que ocurre en la minoría de los programas). Se estima cumplida al 75%.

Aspecto susceptible de mejora

→ Revisar los indicadores con apego al Manual para el diseño y construcción de indicadores, publicado por CONEVAL.

12. ¿Los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cumplen con las siguientes características

- a) Nombre; Sí
- b) Definición; Sí
- c) Método o fórmula de cálculo; Sí
- d) Tipo de indicador; Sí
- e) Dimensión; Sí
- f) Frecuencia de medición; Sí
- g) Sentido esperado; Sí
- h) Línea base; No
- i) Metas? No

Justificación

→ La Matriz presenta indicadores que cumplen con estas cualidades, aunque no siempre en su totalidad (líneas base, metas). Ver comentarios específicos en matriz adjunta. Esta respuesta solamente puede valorarse como cumplida cuando se satisfacen todos sus requerimientos (lo que ocurre en la minoría de los programas). Se cumple el 77 % de los criterios requeridos.

Aspecto susceptible de mejora:

- Revisar los indicadores con apego al Manual para el diseño y construcción de indicadores, publicado por CONEVAL.

HALLAZGOS MÁS RELEVANTES

El programa evaluado tiene como propósito “promover en el ejercicio de la gestión pública la prevención, la planeación y trazabilidad de objetivos, a través del diseño e implementación de estrategias para el establecimiento y consolidación del sistema de control interno dentro de la administración pública estatal” (a partir del árbol de objetivos). De manera correspondiente, el programa ha planteado el problema central que lo justifica bajo los siguientes términos: “falta de prevención, planeación y trazabilidad de objetivos, ya que no se cuenta con estrategias para el establecimiento y consolidación del sistema de control interno dentro de la administración pública estatal”. Para cumplir con su objetivo, el programa considera 5 componentes, cada uno de los cuales propone obtener los siguientes resultados:

1. Sistema de control interno en los entes públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca implementado;
2. Fiscalizaciones financieras y cumplimiento al desempeño realizado;
3. Fiscalización, control y seguimiento de inversión pública realizada;
4. Obra pública con participación ciudadana vigilada;
5. Revisión y seguimiento a los procedimientos de contratación de obra pública y servicios relacionados con las mismas.

RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN

El programa 171 Vigilancia, seguimiento y evaluación en el uso de los recursos públicos cumple adecuadamente con 3 preguntas, es decir 25.00% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, con lo que se coloca bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

TEMA	PREGUNTA	RESP. GLOBAL	RESPUESTAS ESPECÍFICAS								
			a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)
ID DE PROG	1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-
DIAGNÓSTICO	2	Sí	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-
	3	No	No	No	Sí	-	-	-	-	-	-

TEMA	PREGUNTA	RESP. GLOBAL	RESPUESTAS ESPECÍFICAS								
			a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)
	4	Sí	Sí	Sí	-	-	-	-	-	-	-
	5	No	No	-	-	-	-	-	-	-	-
POBLACIÓN	6	No	No	No	No	-	-	-	-	-	-
	7	No	No	No	No	-	-	-	-	-	-
	8	No	No	No	No	-	-	-	-	-	-
	9	No	No	No	No	-	-	-	-	-	-
MIR	10	No	No	-	-	-	-	-	-	-	-
	11	No	Sí	No	Sí	Sí	-	-	-	-	-
	12	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 23 casos, es decir 54.76% del total. Esto coloca al programa bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados.

BALANCE GENERAL

Este puede calificarse como un programa de fortalecimiento institucional dirigido a mejorar la supervisión y el control por parte de agencias especializadas dentro de la misma administración pública estatal. Los componentes y actividades muestran procedimientos de operación bien establecidos y que se refuerzan con referentes nacionales y prácticas establecidas en todas las jurisdicciones donde existen mecanismos de rendición de cuentas.

En este sentido, debe indicarse que el programa está fuertemente constreñido por la estructura administrativa que planifica y lo lleva a cabo, aunque eso no debe mirarse necesariamente como una desventaja. Al contrario, la justificación del programa puede beneficiarse de la homologación nacional e internacional por medio de estándares y prácticas exitosas. Como se ha señalado en otros lugares de esta evaluación, una clarificación de los procesos (en qué consisten, qué los justifica) podría dar lustre a la organización del programa tal como existe ahora, sobre todo en lo que consiste a los documentos de planeación.

Aunque no es un tema que tenga repercusión sobre esta evaluación, también resulta importante integrar, dentro de dichos documentos y los componentes de la MIR, los objetivos del PED 2016-2022 con respecto a la modernización de la administración pública y la rendición de cuentas.

PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

A continuación, se exponen las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas detectadas a partir de la evaluación diagnóstica del programa 171 Vigilancia, seguimiento y evaluación en el uso de los recursos públicos, a cargo de Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022

FORTALEZAS

DESCRIPCIÓN	Adecuada
REFERENCIA	Pregunta 1
RECOMENDACIÓN	Aprovechar los recursos identificados.

OPORTUNIDADES

DESCRIPCIÓN	Este programa, como pocos otros, cuenta con evaluaciones previas.
REFERENCIA	Pregunta 1
RECOMENDACIÓN	Deben aprovecharse

DEBILIDADES

DESCRIPCIÓN	Las actividades del programa están fuertemente constreñidas por los procedimientos de control interno de la administración pública estatal. Pero no reflejan adecuadamente las estrategias incluidas en el PED, también referidas en los documentos de diagnóstico del programa.
REFERENCIA	Pregunta 1
RECOMENDACIÓN	Retomar el PED 2016-2022 en la identificación del programa y en sus componentes y actividades (Eje II: Oaxaca moderno y transparente).

AMENAZAS

DESCRIPCIÓN	Pérdida de vinculaciones derivadas del PED y cuestionamientos a partir de ello.
REFERENCIA	Pregunta 1

AMENAZAS

RECOMENDACIÓN	Asegurar que el programa considera e incluye otras dimensiones relacionadas con la modernización de la administración pública en el Estado.
----------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

II. DIAGNÓSTICO

FORTALEZAS

DESCRIPCIÓN	Existe un árbol de problemas y corresponde con el árbol de objetivos.
REFERENCIA	Preguntas 2 a 5
RECOMENDACIÓN	Ninguno

OPORTUNIDADES

DESCRIPCIÓN	La mejora en la gestión pública es un tema ampliamente estudiado en México y fuera de México. Existen recursos para apoyar las tareas de fortalecimiento institucional de este programa, incluido el diagnóstico.
REFERENCIA	Preguntas 2 a 5
RECOMENDACIÓN	Aprovechar los recursos mencionados en la profundización de diagnósticos y de la planeación, en general.

DEBILIDADES

DESCRIPCIÓN	Los factores causales confunden (la mayoría, pero no la totalidad) la problemática con la carencia de las soluciones previstas en el programa (razonamiento circular). Algunos factores sí están bien planteados (aunque algunos entre ellos pueden sintetizarse: subrayar su aportación causal y eliminar redundancias): falta de cultura de vigilancia, mala aplicación de los recursos federales (este puede explicitarse) y desconocimiento de las normas.
REFERENCIA	Diagnóstico Árboles de problemas y objetivos
RECOMENDACIÓN	Replantear el programa haciendo énfasis en alguno de los factores causales identificados y utilizando una teoría de cambio, que probablemente quedará limitada a uno de ellos en el propósito de mejorar el desempeño de la burocracia (pero no menos que a eso).

AMENAZAS

DESCRIPCIÓN	Crítica no constructiva por parte de los terceros que podrán leer el diagnóstico y los documentos de planeación.
REFERENCIA	Preguntas 2 a 4 (con sus incisos) y 5

AMENAZAS

RECOMENDACIÓN	Fortalecer el diagnóstico del problema, tanto en profundidad como en el proceso para dar validez a sus conclusiones (documentación sólida, participación de actores relevantes).
----------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

FORTALEZAS

DESCRIPCIÓN	El programa está centrado en la administración pública del Estado, así que no requiere definir una población objetivo
REFERENCIA	Preguntas 6 a 10
RECOMENDACIÓN	Explicitar la decisión

OPORTUNIDADES

DESCRIPCIÓN	Aunque está centrado en la administración pública, el programa puede establecer aproximaciones diferenciadas para cada tipo de actividad o institución.
REFERENCIA	Preguntas 6 a 10
RECOMENDACIÓN	Aprovechar recursos existentes para mejorar la diferenciación de las actividades del programa.

DEBILIDADES

DESCRIPCIÓN	No se proveyeron documentos o justificaciones sobre la identificación de la población objetivo del programa. Se sobreentiende que no puede ser un sector demográfico dado que el programa no provee bienes ni servicios y dado que se concentra en la burocracia estatal.
REFERENCIA	(No hay documentos para identificar población en la carpeta de información del programa)
RECOMENDACIÓN	Explicitar la justificación con respecto a cuál es la población objetivo del programa.

AMENAZAS

DESCRIPCIÓN	Podría cuestionarse que el programa no fue documentado adecuadamente, cuando no es la realidad.
REFERENCIA	Preguntas 6 a 10
RECOMENDACIÓN	Atender este tema con criterios explícitos y publicables.

IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

FORTALEZAS

DESCRIPCIÓN	La MIR está adecuadamente planteada, con algunas correcciones que se sugieren en los indicadores y abajo (debilidades y amenazas)
REFERENCIA	MIR 2018
RECOMENDACIÓN	Ninguno

OPORTUNIDADES

DESCRIPCIÓN	Esta evaluación se apega a la metodología de marco lógico y la documentación que al respecto han publicado la SCHP federal y el CONEVAL.
REFERENCIA	Preguntas 11 y 12 (con sus incisos)
RECOMENDACIÓN	Atender estas observaciones a partir de las guías metodológicas de la SCHP sobre la metodología de marco lógico, construcción de MIR y construcción de indicadores.

DEBILIDADES

DESCRIPCIÓN	Los medios de verificación no parecen cumplir con criterios de validez.
REFERENCIA	MIR 2018
RECOMENDACIÓN	Los medios de verificación deben ser públicos o publicables, con formato uniforme para permitir la construcción de series comparables en todos los periodos de tiempo del programa y que un observador pueda corroborar los resultados del indicador a partir del mismo método de cálculo de la MIR y de la misma información.
DESCRIPCIÓN	A pesar de que los indicadores de fin y propósito están bien planteados, no se definieron metas ni línea base (tampoco en el componente 2, 5 y 6)
REFERENCIA	MIR 2018
RECOMENDACIÓN	Atender esta carencia

AMENAZAS

DESCRIPCIÓN	Cuestionamientos constructivos y no constructivos sobre la capacidad del programa para dar resultados verificables y efectivos en la solución del problema que lo justifica.
REFERENCIA	Preguntas 11 y 12 (con sus incisos)
RECOMENDACIÓN	Corregir las omisiones e inconsistencias detectados para fortalecer el diseño del programa y la transparencia de su información.

CONCLUSIONES

De la evaluación de diagnóstico al programa 171 Vigilancia, seguimiento y evaluación en el uso de los recursos públicos, a cargo de Secretaría de la Contraloría y Transparencia gubernamental encontramos que cumple adecuadamente con 3 preguntas, es decir 25.00% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación, con lo que se coloca bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 23 casos, es decir 54.76% del total. Esto coloca al programa bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados.

Este resultado se debe en mayor medida a que no se ha identificado la población potencial y objetivo adecuadamente.

En cuanto a las ventanas de oportunidad del programa cabe resaltar la necesidad de justificar en qué consisten los procedimientos que forman la MIR y cómo contribuyen al objetivo central del programa. En este sentido, es necesario revisar la congruencia entre los objetivos del árbol de objetivos y la MIR. Finalmente, se señala que la valoración cuantitativa de este programa puede mejorar fácilmente si se hace un planteamiento explicativo sobre la población objetivo y se ajustan los indicadores en las formas señaladas en esta evaluación.

BIBLIOGRAFÍA

Documentos del programa presupuestario evaluado

Árbol de problemas
Árbol de Objetivos
Diagnóstico
Ficha del Programa 2018
Formato de Selección de Alternativas
Matriz de Indicadores de Resultados 2018
Plan Estatal de Desarrollo (2016-2022)

Guías metodológicas

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, “*Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos*” [s.l.] [s.f.].

[http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf]

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*, México, D.F., CONEVAL, 2013.

http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social*, México, D.F., CONEVAL [s.f.].

<https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/Vinculaci%C3%B3n%20MIR-ROP.pdf>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México*, México, D.F., CONEVAL, 2013.

http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISEÑO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales*, México, D.F., CONEVAL, 2014.

http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/METODOLOGIA_APROBACION_DE_INDICADORES.pdf

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Evaluación del Desempeño, *Criterios para el registro, revisión y actualización, de la Matriz de Indicadores para Resultados y la Ficha de Indicadores del Desempeño de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2017* (oficio núm. 419-A-16-0867), Ciudad de México, 14 de julio de 2016.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios_MIR_2017.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Evaluación del Desempeño, *Criterios para el registro y actualización, de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2018* (oficio núm. 419-A-17-0609), Ciudad de México, 30 de junio de 2017

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios_MIR_2017.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*, 14 de octubre de 2016.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Guía para el diseño de indicadores estratégicos*, [s.l.], [s.f.].

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf]

Legislación

Ley General de Desarrollo Social.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

ANEXO 1

Bitácora de información

PROGRAMA: Vigilancia, Seguimiento y Evaluación en el uso de los 171 recursos públicos				
UR RESPONSABLE: 119 Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental				
Evaluación Diagnóstica Plan Anual de Evaluación 2017 del Gobierno del Estado de Oaxaca				
Bitácora electrónica de información				
No.	Documento que se solicita	Recepción de material para el tema	Nombre del documento recibido	Observaciones
1	Ficha del programa presupuestario	✔	Ficha de programa presupuestario	ok
2	Documento que dé cuenta de los antecedentes y características del programa (fecha de inicio, rediseño, fusión de programas, etc.).	✘		ok
3	Programas sectoriales, especiales, institucionales y/o similares relacionados con el programa a evaluar.	✘		ok
4	Diagnóstico y justificación del programa	✔	Diagnóstico y Justificación	ok
5	Árbol de problemas	✔	Árbol de problemas	ok
6	Árbol de objetivos	✔	Árbol de objetivos	ok
7	Selección de alternativas	✔	Selección de alternativas	ok
8	Matriz de Indicadores para Resultados	✔	MIR	ok
9	Documentos sobre la identificación, caracterización y bases de datos referentes a las áreas de enfoque o población (potencial, objetivo y atendida)	✘	www.cuentame.inegi.org.mx	No es un documento pertinente
10	Reglas de operación o documento que detalle la distribución de funciones operativas en la implementación del programa.	✘	www.congresooaxaca.gob.mx	Es necesario precisar la fuente
11	Documentos sobre el monitoreo de indicadores	✔	Avances de gestión 3er Trimestre.pdf	
12	Reportes de evaluaciones previas	✘		

ANEXO 2

Datos de la instancia evaluadora

Nombre y tipo de evaluación	EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA PROGRAMA 171 VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS
Nombre de la instancia evaluadora	ExploraMetrics
Nombre del coordinador de la evaluación	Claudia Maldonado Trujillo Armando Orduña Espinosa
Nombres de los principales colaboradores de la evaluación	Gabriela Trujillo Mendía José Hernández Martínez Rafael Aguirre Ponce Heber Grajeda Barranco Mariel Flores Bautista
Nombre de la Unidad Administrativa responsable del seguimiento a la evaluación	Jefatura de la Gubernatura
Nombre del Titular de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación	Vicente Mendoza Téllez Girón